



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 38-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018.

En Aljaraque, el día DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 25-09-18.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 7379/18**, promovida por la sociedad **B.S.L.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de NAVE DESTINADA A ESTACIÓN DE RIEGO AGRÍCOLA, de este Municipio, en suelo clasificado como no urbanizable y calificado para uso agrícola.

- **Núm. 7995/18**, promovida por **J.M.R.S y N.P.G.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 38-2

- **Núm. 8450/18** de **M.P.G.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, ubicada en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de Junio de 2016, (Expediente núm. 5508/16).

- **Núm. 8476/18** de **R.B.D.**, relativa a PISCINA DE USO PRIVADO en vivienda unifamiliar aislada, ubicada en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de Mayo de 2018, (Expediente núm. 4507/18).

- **Núm. 9018/18** de **J.C.S.G.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ubicada en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de Noviembre de 2016, (Expediente núm. 10611/16).

- **Núm. 9614/18** de **A.G.S.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ubicada en la Urbanización Dehesa Golf, de este término municipal, construida al amparo de las Licencias Municipal de Obras aprobadas en Juntas de Gobierno Local de fechas 09-05-17 y 22-08-17. (Expedientes núms. 3090/17 y 6830/17, respectivamente).

Se aprueba la tasa a abonar por el promotor, que asciende a la cantidad de 1.366,85 €.”.

3.C).- Finalmente, el Sr. Arquitecto Municipal, da cuenta a los asistentes sobre los siguientes asuntos:

- Sobre la posibilidad de construcción de rampa de acceso a vivienda ubicada en C/. El Andévalo.

- Informa de que respecto de la obra del PFEA, aún no ha llegado el informe de Costas y que ahora, desde Medio Ambiente dicen que hay que tramitar la ocupación.

4.- “CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.- A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

- **Conceder** a **P.L.S.CB**, el fraccionamiento en diez mensualidades, de su deuda con esta administración, por un principal de 3.005,07.-€.-

- **Informar** FAVORABLEMENTE la concesión, por el Servicio de Gestión Tributaria del fraccionamiento solicitado, por **J. C.H. y M.D.P.M.**, en el caso que proceda, de sus deudas, por impuestos diversos, con esta administración.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 38-3

- **Informar** FAVORABLEMENTE la concesión, por el Servicio de Gestión Tributaria, del fraccionamiento solicitado, por **R.G.M.**, en el caso que proceda, de su deuda, con esa administración, por el impuesto de IBI URBANA.

- **Informar** FAVORABLEMENTE la concesión, por el Servicio de Gestión Tributaria, de los aplazamientos y fraccionamientos solicitados, por **G.H.C.**, en el caso que proceda, de su deuda, con esta administración, por el impuesto de IBI URBANA.

- **Informar** FAVORABLEMENTE la concesión, por el Servicio de Gestión Tributaria, de los aplazamientos y fraccionamiento solicitados, por **V.A.G. y F.P.L.** en el caso que proceda, de la deuda, con esta administración, por impuestos diversos.

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,00 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 2 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,